

Resolución N° 0725  
Lanús 02 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 212/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-86 cuya apertura se realizó el 30 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 80 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 212/2017 cuya apertura se realizó el 30 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **VIAJES EN MICRO PARA SER UTILIZADOS EN EVENTOS ESCOLARES**.

2º) Adjudíquese a la firma **BELLINI RAMON DANIEL** con domicilio en la calle Santiago Plaul N° 4045 de la localidad de Lanús Oeste por la provisión de 130 (ciento treinta) viajes en micro, en la suma total de PESOS trescientos veinte mil (\$320.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 82.

3º) Inséntese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



